



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 11 de Septiembre del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS SANTA BERNARDITA

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDENES

que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 20 de Octubre del año 2024

Horario: 10:00 y 18:00 hrs

Lugar y Dirección: SANTA MERCEDES 13865  
(Sede Social)

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

JUNTA DE VECINOS SANTA BERNARDITA

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	ROSA ARAYA VENEGAS		
2	GIOVANA VALDÉS ESPINOZA		
3	VERONICA VARGAS GONZALEZ		VARGAS G

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

